

ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE  
EL “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN LAS ZONAS ESPECIALES  
DE COSERVACIÓN RAMBLA DE AREJOS, RÍO ANTAS, RÍO ADRA, RÍOS GUADIARO Y  
HOZGARGANTA, RÍO GUADIARO, RÍO GUADALEVÍN, RÍO GUADALMEDINA, RÍOS  
GUADALHORCE, FAHALAS Y PEREILAS, RÍO FUENGIROLA, RÍO REAL, RÍO  
MANILVA, RÍO DE CASTOR, RÍO VERDE, RÍO GUADAIZA, RÍO GUADALMINA, RÍO  
GUADALMANSA, RÍO DEL PADRÓN Y ARROYO DE LA CALAS”

En Sevilla, a **27 de Marzo de 2014**, el Secretario General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D. Antonio Nieto Rivera, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. José Antonio Garrido Gilabert, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

“INFORME SOBRE EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN LAS ZONAS  
ESPECIALES DE COSERVACIÓN RAMBLA DE AREJOS, RÍO ANTAS, RÍO ADRA, RÍOS  
GUADIARO Y HOZGARGANTA, RÍO GUADIARO, RÍO GUADALEVÍN, RÍO  
GUADALMEDINA, RÍOS GUADALHORCE, FAHALAS Y PEREILAS, RÍO FUENGIROLA, RÍO  
REAL, RÍO MANILVA, RÍO DE CASTOR, RÍO VERDE, RÍO GUADAIZA, RÍO GUADALMINA,  
RÍO GUADALMANSA, RÍO DEL PADRÓN Y ARROYO DE LA CALAS

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el proyecto de Decreto citado, y como quiera que los Ayuntamientos afectados por dicho proyecto de Decreto conocerán el proyecto por imperativo de los artículos 44 y 45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se consideran debidamente representados los intereses de los Gobiernos Locales afectados”.

EL SECRETARIO GENERAL,

Antonio Nieto Rivera.